



AYUNTAMIENTO
DE
VILLAESCUSA

BANDO

POR MEDIO DEL PRESENTE, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODOS LOS VECINOS QUE POR RESOLUCIÓN DE ESTA ALCALDÍA nº 257/2020, SE HAN APROBADO LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL FOMENTO DE LA NATALIDAD.

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES FINALIZARA EL PRÓXIMO DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2020.

LAS BASES REGULADORAS SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS INTERESADOS EN LAS OFICINAS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO Y EN LA PAGINA WEB MUNICIPAL (www.villaescusa.es)

Documento firmado electronicamente por D. Constantino Fernández Carral. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villaescusa

